



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Calle 16 No. 9 – 30 – PISO 10 - Edificio Caja Agraria.
Valledupar – Cesar
E-mail: jadmin08vup@notificacionesrj.gov.co

TRASLADO PARA ALEGATOS

(Artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
Nulidad Electoral	2016-00167-00	Pedro Miguel Peinado	Acto de Elección de la Personera Municipal de Chiriguaná - Cesar	Traslado por el término de diez (10) para que las partes presenten por escrito sus alegatos y el Ministerio Público presente el concepto respectivo si a bien lo tiene.	20 de junio de 2016	01 de julio de 2016


YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
Secretaria